

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

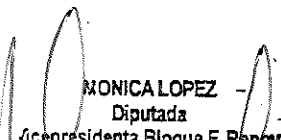
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del área de gobierno competente, respecto de la radicación en el Parque Industrial SPEGAZZINI ubicado en el Partido de Ezeiza, de la empresa Iron Mountain, sobre el particular interesa conocer:

1. ¿Existe acto administrativo emitido por la Autoridad de Aplicación aprobando la incorporación de la empresa Iron Mountain al parque Industrial Spegazzini, del Partido de Ezeiza? En caso afirmativo se adjunte el mismo.
2. ¿Se han realizados estudios de impacto ambiental al momento de la aprobación de la instalación de la empresa en cuestión? En caso afirmativo adjunte el informe.
3. ¿Se ha contemplado la Generación de un Plan de contingencias y manejo de Riesgo Ambiental, con el fin de proporcionar una respuesta inmediata y eficaz de cualquier situación de emergencia, con el propósito de prevenir impactos a la salud humana y al ambiente?
4. En caso de contar la empresa Iron Mountain con aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación ¿ Ha sido considerado los nefastos antecedentes de la empresa? Concretamente me refiero al incendio ocurrido en Barracas el 5 de febrero de 2014 que cobro la vida de 10 personas, y es el sexto a nivel internacional en el que se ve involucrada la empresa.
5. Toda información que se considere pertinente.


JORGE SARCHINI
Diputado


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que detalle la documentación que respalda la radicación de la empresa Iron Mountain en la localidad de Ezeiza, bajo el régimen de la ley provincial N° 13744.

El Poder ejecutivo resulta competente para evacuar el presente pedido de informes en función de lo establecido en el art 3 y 42 de la ley 13744, que puntualmente determinan: "ARTICULO 3.- La solicitud de aprobación de un proyecto destinado a la creación, modificación o ampliación de un Agrupamiento Industrial podrá ser realizada, en forma independiente o conjunta por:

- a) Persona Jurídica.
- b) Asociación Gremial Empresaria.
- c) Municipio, Provincia de Buenos Aires y/o Gobierno Nacional."

"ARTICULO 42.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será designada por el Poder Ejecutivo."

A) Antecedentes de la empresa Iron Mountain:

El 5 de febrero un incendio, que terminó con la vida de una decena de bomberos y miembros del cuerpo de rescate porteño, destruyó las instalaciones del depósito de la compañía de origen estadounidense, ubicado en el barrio de Barracas, donde se archivaba documentación de empresas de diferentes rubros.

Últimamente la Cámara del Crimen rechazó al Estado Nacional como querellante en la investigación por el incendio y posterior derrumbe del depósito de la empresa Iron Mountain en el barrio porteño de Barracas.

La Sala Sexta de la Cámara consideró que "no puede descartarse que el Estado, sea nacional o local sea demandado civilmente por el rol que le cupo en el hecho".

La Justicia penal ordinaria tiene a su cargo la investigación por el siniestro, en tanto que el juez federal Sergio Torres investiga a Iron Mountain por supuesto lavado de dinero.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Tragedias recientes:

No es la primera vez que se quema un depósito de la empresa norteamericana Iron Mountain, dedicada a archivar documentos, proteger datos y destruir información de diferentes rubros.

El hecho que ocurrió en una de sus plantas ubicadas en Capital Federal, que derivó en tragedia con la muerte de 10 personas, ya había tenido lugar en otros depósitos de la empresa en EE.UU., Inglaterra y Canadá.

Según un informe periodístico de la BBC y del New York Post, la compañía tiene antecedentes de siniestros en tres depósitos de Nueva Jersey en EE.UU. en 1997 y dos incendios ocurridos en Inglaterra y Ottawa, Canadá en 2006.

Según peritos, el fuego fue provocado en ambos casos de forma intencional y ello generó demandas contra la empresa por la documentación perdida.

En el año 2006, en Londres, las llamas alcanzaron los nueve metros de altura y elevaron en el aire un pesado humo, que "se veía a través de la ciudad", reportó en su momento la cadena BBC .

Voceros de la empresa en Inglaterra comunicaron que, si bien los depósitos contaban con "un gran espacio y medidas de seguridad, se encontraban demasiado llenos".

En aquel episodio, alrededor de 100 bomberos acudieron al lugar donde se encontraba ubicado el depósito para tratar de controlar las llamas, pero no tuvieron más remedio que esperar a que se apagara sólo, controlando que no se expandiera. Tardó aproximadamente dos días en consumirse el fuego, sin embargo, no hubo heridos ni muertos.

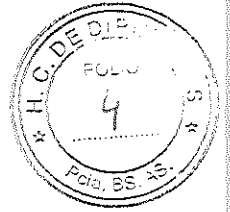
En el mismo año, una semana antes del incendio en Inglaterra, otro depósito de la empresa norteamericana que tiene presencia en más de 30 países alrededor del mundo y cotiza en la bolsa, sufrió otro incendio en la ciudad de Ottawa, en Canadá.

En esa ocasión el fuego fue controlado por los bomberos pero no hubo heridos ni muertos, debido a que "el depósito se encontraba en Cyrville, un área industrial a las afueras de Ottawa", reportó el periódico Ottawa Sun.

B) POLIGONO INDUSTRIAL SPEGAZZINI



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Núcleo poblacional numeroso, desarrollando una importante actividad industrial y comercial, y nutrida red de servicios

Por su ubicación estratégica, es uno de los polos más importantes del conurbano bonaerense. a solo 30 km de Capital Federal, por Autopista y junto al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, sobre Autopista Ezeiza-Cañuelas. Se encuentran predios en venta para todo tipo de emprendimientos industriales. La zona se denomina Polígono Industrial Spegazzini.

El área industrial es denominada como ZI1, la cual permite las tres Categorías 1era- 2da- 3era, la ubicación del mismo se encuentra frente a la Autopista Ezeiza Cañuelas Km 45, su acceso sobre la Autopista en la calle Jujuy, de la localidad de Carlos Spegazzini.

Según el portal <http://www.portaldeezeiza.com.ar/pindustriales.html> se informa que. *“Las Empresas ya que han adquirido sus tierras suman una cantidad superior a las 60 empresas, entre las que se encuentran instaladas las mas conocidas comercialmente: BGH, Sintoplast, Molino Cañuelas, ParNor, **Iron Mountain**, Ribeiro, Transcons, Distribuidora Metropolitana, Marblock, Conteman S.A, Flamia S.A, Larocca Minería, Guaymallen, Cilo, ESA Logística.”*

C) Respecto de la aprobación para la instalación de la empresa en el Parque Industrial SPEGAZZINI ubicado en el Partido de Ezeiza, mínimamente interesa saber si se han tomado los recaudos del caso, como por ejemplo: si se ha previsto:

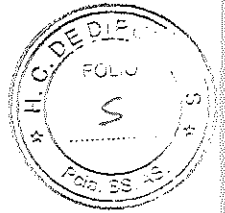
1) “Plan de Manejo o Gestión Ambiental (PGA)” que Identifique las medidas de mitigación de los impactos negativos y optimización de los impactos positivos del proyecto.

2) Monitoreo ambiental de las variables más críticas: para que con un sentido analítico se pueda prever una evaluación continua o periódica de la calidad del aire, cuerpos de agua receptores del vuelco de efluentes industriales, monitoreo periódico de calidad de agua subterránea.

3) Generación de un Plan de contingencias y manejo de Riesgo Ambiental: Diseñados para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz de cualquier situación de emergencia, con el propósito de prevenir impactos a la salud humana y al ambiente.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

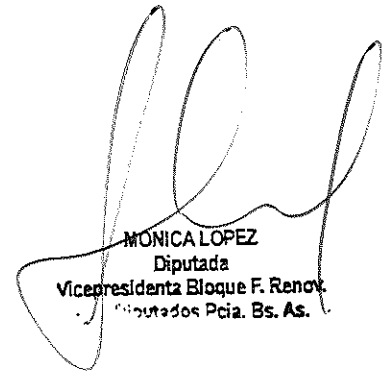


4) Reglamentos Internos con Contenido ambiental.

La pérdida de vidas humanas, que en un acto de valentía y solidaridad actuaron hasta el punto de dejar la vida en ello, merece que los responsables de la empresa y de las distintas áreas gubernamentales involucradas extremen las medidas necesarias para evitar que esto vuelva a ocurrir.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente pedido de informes.


JORGE SABATINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
Diputados Pcia. Bs. As.